



Claudia Sheinbaum envía a Segob reforma para la no reelección

La próxima consejera jurídica y senadora electa Ernestina Godoy explicó que también se mandarán iniciativas para la beca universal para niños y niñas, así como para el apoyo a madres de 60 a 64 años de edad

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará a la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución para evitar la reelección en el caso de: senadores, diputados locales y federales, así como suplentes, alcaldes y concejales.

También se contemplan modificaciones para incluir en la Carta Magna la entrega de becas universales a estudiantes de educación básica, para lo cual será necesario modificar el Artículo 4º Constitucional, incluir la de becas a educación media superior —que ya existe, pero no está en la Constitución—, así como añadir en el mismo Artículo, se agregará la pensión a mujeres de 60 a 64 años —en beneficio de un millón de mujeres en ese rango de edad—.

El primer año, casi 6 millones de estudiantes de nivel secundaria se verán beneficiados con la entrega de recursos para un total de 22 millones de estudiantes en todo el país.

Señaló lo anterior, en conferencia de prensa, desde su casa de transición, acompañada la ex fiscal de la Ciudad de México Ernestina Godoy y quien fungirá como consejera jurídica.

Sheinbaum Pardo resaltó que con ello se volverá a dar nueva vigencia al principio de la Revolución Mexicana de “sufragio efectivo no reelección”, con lo que quienes se desempeñen en los cargos antes mencionados, no podrán ser reelectos para el siguiente periodo inmediato.

Sostuvo además que es el pueblo de México el que “no quiere la reelección, en la campaña, en la precampaña, así lo señalaron, entonces, sencillamente es retomar lo que históricamente fue... y estamos regresando la Constitución a su redacción original”.

En conferencia de prensa, la próxima titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, explicó que está iniciativa forma parte de las reformas prioritarias a discutir al iniciar el nuevo Congreso, por lo que se enviarán a la titular de Gobernación para que se les dé el trámite correspondiente y la próxima legislatura tenga todas las condiciones para su discusión y aprobación.

Ernestina Godoy precisó

“Es el pueblo de México el que no quiere la reelección, en la campaña, en la precampaña, así lo señalaron, entonces, sencillamente es retomar lo que históricamente fue... y estamos regresando la Constitución a su redacción original”

que la iniciativa de la no reelección implica la modificación de varios artículos constitucionales para los cargos mencionados, e incluidos los suplentes de diputados o senadores que hayan asumido el cargo por alguna razón, ya no podrán ser reelectos para el siguiente periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

MINISTRA NORMA PIÑA, NO ESTÁ EN EVALUACIÓN

En otros temas, la virtual presidenta electa cuestionada respecto a si es necesaria o no la renuncia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, Sheinbaum Pardo rechazó que en particular esté en evaluación la presidenta de la SCJN, “sino el Poder Judicial en sí, por eso el planteamiento de la Reforma a ese poder”.

Enfatizó que la reforma es



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	7	04/07/2024	LEGISLATIVO

de fondo y “yo tendría la facultad de proponer a cuatro (ministros). El primero sería en noviembre y después vendrían otros tres”, no obstante, abundó, “si el objetivo de la reforma sería tener más influencia del Ejecutivo sobre la Corte, para qué hacemos la reforma”.

El objetivo de las modificaciones constitucionales, son para que el Poder Judicial esté al servicio del pueblo y de la nación, “por eso, la elección popular. No es un asunto de que renuncien los de ahora o no, y se pueden proponer aquellos que

tienen más tiempo. Ellos pueden plantear su elección, igual que los jueces y magistrados”.

Insistió en que hay muchos casos que en el poder Judicial no se actúa buscando la justicia, y ni tampoco la ley es pareja para todos, por eso, la reforma tiene que ver con cómo se eligen a los ministros, al igual que una nueva constitución del Poder Judicial, “donde el Consejo de la Judicatura Federal cambie a dos figuras distintas, una administrativa y otra que sea un tribunal que pueda sancionar a los jueces” •

Adrián Contreras



La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dijo que en el primer año de su gestión, casi 6 millones de estudiantes de nivel secundaria se verán beneficiados con la entrega de recursos.